PODER EJECUTIVO

ACUERDO DE CONCERTACION SECTORIAL ENTRE TRABAJADORES EMPRESARIOS Y GOBIERNO PARA IMPULSAR LA EJECUCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD

CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

EL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO INTEGRADO POR LAS INSTITUCIONES Y LOS ORGANISMOS QUE APARECEN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY HEMOS DECIDIDO SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO IMPULSAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EL ESTADO DE JALISCO.

A N T E C E D E N T E S :

1.- LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS ESTATALES DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO SON ORGANISMOS ASESORES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL CUANDO SE TRATE DE EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A JURISDICCIÓN LOCAL, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO Y DE REGISTRO DE CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES.

SON PRESIDIDOS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y SU INTEGRACIÓN ES PARITARIA, ESTANDO REPRESENTADOS LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

2.- EL CONSEJO CONSULTIVO DEL ESTADO DE JALISCO HA VENIDO REALIZANDO ACCIONES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SIN EMBARGO, ANTE LA NUEVA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN TODOS LOS CAMPOS DE LA VIDA NACIONAL SE HACE NECESARIO FORTALECER SU INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO QUE AL EFECTO HAN DECIDIDO LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS SECTORES.

3.- EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994, DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECE, ENTRE OTROS OBJETIVOS, LA RECUPERACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON ESTABILIDAD DE PRECIOS, Y ELEVAR PRODUCTIVAMENTE EL NIVEL DE VIDA DE LOS MEXICANOS.

...2

PARA EL LOGRO DE LOS MISMOS, EL PLAN PROPONE ALCANZAR UNA TASA ELEVADA DE CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, SER MÁS EFICIENTES EN EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES, MEJORAR Y AMPLIAR LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO FORTALECER LA CAPACITACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD.

4.- DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL GOBIERNO FEDERAL HA FORMULADO, DENTRO DE UN AMPLIO PROCESO DE CONSULTA POPULAR CON LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD EL PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SON ELEVAR LA CALIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE LA MANO DE OBRA NACIONAL Y PROPICIAR EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA SE ARTICULA EN TORNO A CINCO PROPUESTAS BÁSICAS DE ACCIÓN:

A).- VINCULACIÓN DE LOS SISTEMAS EDUCATIVO Y PRODUCTIVO;

B).- FORTALECIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN PARA LA ACUTALIZACIÓN, SUPERACIÓN O READAPTACIÓN OCUPACIONAL DE LA FUERZA DE TRABAJO, CON ÉNFASIS EN LA CAPACITACIÓN EN LAS EMPRESAS;

C).- FORMACIÓN Y DESARROLLO DE UNA CONCIENCIA SOBRE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD EN TODOS LOS GRUPOS Y SECTORES DE LA POBLACIÓN;

D).- DESARROLLO DE CONDICIONES DE TRABAJO IDÓNEAS QUE PERMITAN AL TRABAJADOR SU REALIZACIÓN PERSONAL, EL DESARROLLO PLENO DE SUS CAPACIDADES Y EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES;

E).- PROMOCIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA INCORPORACIÓN PRODUCTIVA AL TRABAJO Y A LA SUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS GRUPOS MÁS REZAGADOS DE LA SOCIEDAD.

PODER EJECUTIVO

5.- POR SU PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, CONJUNTAMENTE CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA ENTIDAD, HA REALIZADO ACCIONES TENDIENTES A INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS CENTROS LABORALES DE LA ENTIDAD, CON OBJETO DE IMPULSAR UN MAYOR DESARROLLO.

6.- A SU VEZ, LOS SECTORES OBRERO Y EMPRESARIAL, DENTRO DEL CLIMA DE RESPETO Y DE AMPLIA CONCERTACIÓN QUE EXISTE EN LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES EN ESTA ENTIDAD, HAN CONJUGADO ESFUERZOS TENDIENTES A MANTENER E INCREMENTAR LA PLANTA PRODUCTIVA, A AMPLIAR LA CALIDAD Y A MEJORAR LAS CONDÍCIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO, EN GENERAL A ALCANZAR UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD EN TODAS LAS EMPRESAS DE LA ENTIDAD.

ANTE LOS RETOS QUE ENFRENTA EL PAÍS Y EN PARTÍCULAR EL ESTADO DE JALISCO, RELATIVOS A LA NECESIDAD DE MODERNIZAR LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA ENTIDAD, CONCIENTES DE SU RESPONSABILIDAD SOCIAL, ASUMEN EL COMPROMISO DE REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO PARA ELEVAR LA EFICIENCIA Y CALIDAD PRODUCTIVA DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

ES POR ELLO QUE DENTRO DEL MARCO DE INTERÉS Y DE COLABORACIÓN QUE PREVALECE, LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES Y DE LOS ORGANISMOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, EXPRESAMOS NUESTRA VOLUNTAD DE IMPULSAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE ESTÉN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES:

OBJETIVOS Y ACCIONES :

PODER EJECUTIVO

1.- EDUCACION Y PRODUCTIVIDAD :

OBJETIVO :

MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, EN ESPECIAL LA ORIENTADA A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, Y VINCULAR MÁS EFICAZMENTE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.

ACCIONES :

1.1.- ACTUALIZAR Y DIFUNDIR AMPLIAMENTE EL CATALOGO DE RECURSOS INSTITUCIONALES Y HUMANOS EXISTENTES SOBRE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.

1.2.- ANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS DE LA PLANTA PRODUCTIVA Y SUS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO, A FIN DE PROPONER MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, Y UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN Y LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS.

1.3.- ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EFICAZ QUE PERMITA CONOCER LA REALIDAD PRODUCTIVA, Y EN PARTICULAR LAS TENDENCIAS OCUPACIONALES, ASÍ COMO UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUE PERMITA CONOCER EL NÚMERO Y TIPO DE PROFESIONALES EGRESADOS DE CENTROS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN DE EMPLEO PARA QUE SEAN APROVECHADOS POR EL SECTOR PRODUCTIVO.

1.4.- PROMOVER ACCIONES DE COORDINACIÓN PARA QUE SE AMPLÍEN LAS OPORTUNIDADES A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA TENER ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO EN CUALQUIERA DE SUS FASES.

1.5.- FORTALECER LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, PROMOVIENDO EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE ESTE TIPO, CON PARTICIPACIÓN Y APOYO DE LAS EMPRESAS.

1.6.- EL SECTOR PRIVADO FACILITARÁ EL ACCESO DE LOS EDUCANDOS A SUS CENTROS DE TRABAJO A FIN DE QUE REALICEN SUS PRACTICAS PROFESIONALES, PREVIO CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LAS PARTES INTERESADAS.

2.- CAPACITACION EN LAS EMPRESAS :

OBJETIVO: LOGRAR QUE LAS EMPRESAS REALICEN ACCIONES SISTEMATICAS Y PERMANENTES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LOS TRABAJADORES, QUE CONTRIBUYAN A SU REALIZACIÓN LABORAL Y PERSONAL, ASÍ COMO AL MEJORAMIENTO DE LA EMPRESA.

ACCIONES :

2.1.- IMPLEMENTAR UN SISTEMA QUE PERMITA INCORPORAR PERSONAS CON EL CARÁCTER DE APRENDICES.

2.2.- ELABORAR DIAGNOSTICOS PERIÓDICOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y CONOCER LAS NECESIDADES EXISTENTES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

2.3.- PROMOVER EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES Y POSIBILIDADES REALES DE OFRECER CAPACITACIÓN EN LAS DIFERENTES RAMAS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, DANDO PRIORIDAD A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

2.4.- APOYAR, MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA Y LOGÍSTICA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN LAS EMPRESAS.

2.5.- PROMOVER CAMPAÑAS TENDIENTES A INFORMAR DE LA IMPORTANCIA, ALCANCES Y POSIBILIDADES EXISTENTES A ACCEDER A LA CAPACITACIÓN EN SUS DIFERENTES TIPOS Y NIVELES.

2.6.- IMPULSAR LA CELEBRACIÓN DE PROYECTOS ESPECIFICOS DE COLABORACIÓN ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO.

2.7.- PROMOVER LA FORMACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CAPACITACIÓN Y DIFUNDIR SU POSIBILIDAD DE APROVECHAMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS Y DE LOS SINDICATOS.

2.8.- FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES COMO INSTRUCTORES APROVECHANDO SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS.

2.9.- PROMOVER, PARA FINES DE CAPACITACIÓN, LA AGRUPACIÓN DE EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS QUE PERMITAN HACER MÁS EFICACES EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EN ESTA MATERIA.

2.10.- SOLICITAR EL APOYO DE OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PARA LLEVAR A CABO EVENTOS DE FORMACIÓN Y DE ALTA DIRECCIÓN Y GERENCIALES.

2.11.- CELEBRAR PERIÓDICAMENTE EVENTOS DE TIPO TÉCNICO PARA EMPRESAS Y SINDICATOS QUE APOYEN SUS ESFUERZOS DE MODERNIZACIÓN Y DE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO.

2.12.- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES MIXTAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LAS EMPRESAS Y ANALIZAR OPCIONES PARA SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES QUE ESTABLECE LA LEY EN MATERIA DE CAPACITACIÓN.

2.13.- FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE ESTE CONSEJO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA PRODUCTIVA.

3.- MOVIMIENTO NACIONAL DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD :

OBJETIVO: FOMENTAR LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE UNA CONCIENCIA Y CULTURA QUE PROMUEVAN LA CALIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS Y SECTORES DE LA POBLACIÓN, COMO FORMAS DE VIDA Y DE TRABAJO.

ACCIONES :

3.1.- ELABORAR INVESTIGACIONES EN RELACIÓN A LAS LIMITANTES PRODUCTIVAS, ASÍ COMO A LA NECESIDAD QUE EXISTE DE SUPERARLAS.

3.2.- REALIZAR EVENTOS PERIÓDICOS TENDIENTES A DIFUNDIR INFORMACIÓN EN MATERIA DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD.

3.3.- IMPULSAR LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, CON ENFASIS EN EL INVOLUCRAMIENTO DE LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS EMPRESARIALES Y DE TRABAJADORES.

3.4.- ESTABLECER VINCULOS MÁS SÓLIDOS ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS TENDIENTES A INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE SU LABOR.

3.5.- PROMOVER EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO EN CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD.

PODER EJECUTIVO

4.- CONDICIONES DE TRABAJO

OBJETIVO: APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES EN QUE SE REALIZA EL TRABAJO.

ACCIONES :

4.1.- SUGERIR EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS PERMANENTES DE REVISIÓN DE LAS CONDICIONES FISICAS Y AMBIENTALES A EFECTO DE MEJORAR LAS INSTALACIONES, EL EQUIPO Y EN GENERAL EL ENTORNO EN QUE SE REALIZA EL TRABAJO.

4.2.- PROMOVER EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO MÁS ADECUADAS.

4.3.- APOYAR LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

4.4.- REALIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES QUE INDUZCAN A EMPRESAS Y TRABAJADORES A DAR UNA MAYOR ATENCIÓN A LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO ESTABLECER UN SISTEMA QUE PERMITA INTEGRAR, DESARROLLAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN EN RELACIÓN A DICHOS ASPECTOS.

4.5.- PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA ESTATAL DE SEGURIDAD E HIGIENE Y DESARROLLAR PROGRAMAS CONJUNTOS.

4.6.- SUGERIR MEDIDAS QUE TIENDAN A LA ADOPCIÓN DE NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO QUE PERMITAN APOYAR LOS PROCESOS DE MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA PRODUCTIVA.

4.7.- FOMENTAR EL DESARROLLO DE ESQUEMAS DE RELACIONES LABORALES QUE PROPICIEN UN CLIMA Y CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADOS.

5.- REZAGO SOCIAL Y SOLIDARIDAD

OBJETIVO: PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE VINCULOS DE SOLIDARIDAD QUE COADYUVEN AL ABATIMIENTO DEL REZAGO SOCIAL Y PROPICIEN MÁS OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN A LOS GRUPOS MARGINADOS EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

ACCIONES :

5.1.- IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN EN LAS ZONAS MARGINADAS DEL MEDIO URBANO.

5.2.- APOYAR LOS ESFUERZOS QUE REALIZAN DEPENDENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO TENDIENTES AL FOMENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL TRABAJO Y PARA LA PRODUCCIÓN.

5.3.- PROMOVER EL DISEÑO Y LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE CONTENIDO SOCIAL EN BENEFICIO DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.

5.4.- IMPULSAR Y AMPLIAR EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN PARA TRABAJADORES QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES PRODUCTIVAS DESFAVORABLES A FIN DE APOYAR SU MEJOR INSERCIÓN EN EL MERCADO DEL TRABAJO.

5.5.- PROMOVER LA APERTURA DE CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS ZONAS DE MAYOR REZAGO SOCIAL.

PODER EJECUTIVO

5.6.- La integración y promoción de servicios de asistencia técnica integral a las organizaciones productivas que se creen en las zonas de referencia.

Los Representantes de las Instituciones y Organizaciones que integramos el Consejo Consultivo, de Capacitación y Adiestramiento retificamos nuestro compromiso de impulsar acciones para mejorar e intensificar los programas de capacitación y productividad para los trabajadores en el Estado de Jalisco.

El presente acuerdo se firmó en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco á los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente del Consejo Consultivo

LIC. GUILLERMO COSIO VIDAURRI
Gobernador Constitucional del Estado

Testigo de Honor

LIC. ARSENIO FARELL CUBILLAS
Secretario de Trabajo y
Prevision Social

PODER EJECUTIVO

INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO

POR EL SECTOR OBRERO

SR. CATARINO ISAAC ESTRADA
SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES DE JALISCO-C.T.M.

SR. L.IC. ANTONIO ALVAREZ ESPARZA
SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERECION REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS DE JALISCO-C.R.O.C.

SR. JOSE GARCIA ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXICANA-C.R.O.M.

L.IC. TEODORO RAMIREZ SERNA
SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES-C.G.T.

POR EL SECTOR PRIVADO

ING. JOSE LUIS GONZALEZ IÑIGO
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO.

C.P. JORGE CORVERA GIBSONE
COORDINADOR DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE JALISCO.

SR. JULIO GARCIA BRISEÑO
PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA.

SR. IGNACIO CELIS NUÑEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE.

L.IC. ANTONIO SANCHEZ IBARROLA
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE RELACIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE.

PODER EJECUTIVO

POR EL SECTOR PUBLICO

LIC. EDUARDO MALIACHI VELASCO
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS A DESCENTRALIZAR S.E.P.

DR. PALEMON RODRIGUEZ GOMEZ
SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.

ARQ. JORGE ENRIQUE ZAMBRANO VILLA
DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LIC. RAUL PADILLA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

LIC. JOSE B. MICHEL GONZALEZ
DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

PROFR. MANUEL GODINA VELASCO
DELEGADO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS.

LIC. CARLOS A. SEPULVEDA VALLE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

ING. BRAULIO AGUIRRE TABARES
COORDINADOR ESTATAL DE CENTROS DE CAPACITACION.

SR. RICARDO MONTAÑO BELTRAN
PRESIDENTE DEL PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE JALISCO, A.C.